

Lima, 15 DIC. 2015

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 002-2015-GPP/ONPE

**VISTOS:** el Memorando N° 005951-2015-GPP/ONPE y el Informe N° 000525-2015-GPP/ONPE de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, los Informes N° 000846-2015-SGPL-GPP/ONPE y N° 000801-2015-SGPL-GPP/ONPE de la Sub Gerencia de Planeamiento, el Informe N° 000201-2015-GG/ONPE de la Gerencia General, así como el Memorando N° 001571-2015-GAJ/ONPE de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 080-2015-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 14 de noviembre de 2015, el Presidente de la República convocó a Elecciones Generales 2016 para el domingo 10 de abril de 2016, fecha en que se elegirá al Presidente, Vicepresidentes de la República, Congresistas de la República y a los representantes peruanos ante el Parlamento Andino;

Que, de conformidad con los artículos 176° y 182° de la Constitución Política del Perú, los organismos electorales tienen la finalidad de asegurar que las votaciones traduzcan la expresión auténtica, libre y espontánea de los ciudadanos; y que los escrutinios sean reflejo exacto y oportuno de la voluntad del elector expresada en las urnas, por votación directa; siendo competencia de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la organización de todos los procesos electorales, de referéndum y de otros tipos de consulta popular;

Que, de conformidad con el artículo 37° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, la ONPE tiene a su cargo la organización y ejecución de los procesos electorales y consultas populares, y ejerce sus atribuciones y funciones con sujeción a la Constitución Política del Perú y a su Ley Orgánica; asimismo, según el literal c) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE, es función de este organismo electoral planificar, preparar y ejecutar todas las acciones necesarias para el desarrollo de los procesos a su cargo;

Que, en virtud a ello, la ONPE viene implementando un conjunto de estrategias para facilitar el acceso al sufragio de los electores, especialmente a través de la conformación de mesas cercanas a su domicilio;

Que, en ese contexto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como órgano responsable del proceso de conformación de mesas de sufragio, y la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, como órgano especializado en el desarrollo de la tecnología institucional, han diseñado y puesto en ejecución actividades previas contenidas en el Plan de Acción "Elige Tu Local de Votación- ETLV";

Que, en virtud a lo establecido en el OD01-GGC/GC "Clasificación y niveles de aprobación de los documentos del Sistema de Gestión", versión 02, corresponde a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la aprobación del Plan de Acción "Elige Tu Local de Votación", a través del acto resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo expuesto, resulta necesario aprobar el citado documento, toda vez que la ONPE con la innovación continua de sus procesos electorales, busca incrementar los índices de participación electoral;

De conformidad con lo dispuesto por el literal c) del artículo 5° de la Ley N° 26487, Ley Orgánica de la ONPE y por los literales g) y j) del artículo 39° de su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar el Plan de Acción “Elige Tu Local de Votación” para las Elecciones Generales 2016, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo Segundo.-** Disponer que el cumplimiento de las actividades del Plan citado en el artículo precedente, es responsabilidad de todos los órganos que participan en su ejecución.

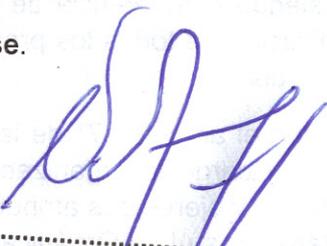
**Artículo Tercero.-** La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto está a cargo del seguimiento y evaluación del Plan de Acción “Elige Tu Local de Votación”.

**Artículo Cuarto.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional: [www.onpe.gob.pe](http://www.onpe.gob.pe) dentro de los tres (3) días de su emisión.

**Regístrese y comuníquese.**



GVA/LCR/mbb/csss



.....  
GILBERT FERNANDO VALLEJOS AGREDA  
Gerente  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
Oficina Nacional de Procesos Electorales





ELIGE TU  
LOCAL DE  
VOTACIÓN

CERCA A TU DOMICILIO

2015

## Plan de Acción Elige Tu Local de Votación



Gerencia de Planeamiento y

Presupuesto

Diciembre 2015

## INDICE

ABREVIATURAS .....	2
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. BASE LEGAL .....	4
III. MARCO ESTRATÉGICO .....	4
3.1 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMA PRESUPUESTAL.....	4
IV. JUSTIFICACIÓN.....	5
4.1 ANTECEDENTES.....	5
4.2 PROBLEMÁTICA.....	9
V. OBJETIVO Y ACCIONES DEL PLAN .....	16
5.1 OBJETIVO GENERAL .....	16
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
5.3 META E INDICADORES DEL PLAN .....	16
5.3.1.- DIMENSIÓN DE ETLV.....	16
<b>5.3.1.1.- Universo priorizado</b> .....	16
<b>5.3.1.2.- Módulo Ciudadano</b> .....	17
<b>5.3.1.2.- Módulo Gestor</b> .....	17
5.3.2 META INSTITUCIONAL .....	17
5.3.3.- INDICADOR.....	18
5.4 MATRIZ DE RIESGO .....	19
5.5 ACCIONES DEL PLAN.....	20
VI. ESTRATEGIAS.....	22
VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN .....	25
VIII. ANEXOS .....	26
Anexo 8.1: Plan de Trabajo ETLV- Mi Perú .....	26
Anexo 8.2: Actividades Ejecutadas por los órganos para la implementación de ETLV –Mi Perú .....	27
Anexo 8.3: Manual de Usuario – Apicativo ETLV.....	28
Anexo 8.4: Línea de Tiempo para la implementación del Apicativo ETLV.....	29
Anexo 8.5: Estructura del Módulo Gestor del Proyecto ETLV .....	30
Anexo 8.6: Mapa de Lima Metropolitana .....	31
Anexo 8.7: Mapa de Ate.....	32
Anexo 8.8: Flujograma de organización del trabajo de campo para realizar el registro de electores.....	33



## ABREVIATURAS

- CMS: Conformación de Mesas de Sufragio
- DNI: Documento Nacional de Identidad
- ETLV: Elige tu Local de Votación
- GCRC: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- GIEE: Gerencia de Información y Educación Electoral
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
- GPP: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- LOE: Ley Orgánica de Elecciones
- LV: Local de Votación
- ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
- PEI: Plan Estratégico Institucional
- TIC: Tecnología de Información y Comunicación



## I. INTRODUCCIÓN

La Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE tiene como finalidad velar que la expresión de la voluntad popular de los ciudadanos, en cada uno de los procesos electorales, se realice de manera fiel y libre. Asimismo, de acuerdo con los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM), la ONPE "contribuye al fortalecimiento de la democracia e institucionalidad del país", promoviendo una cultura electoral democrática en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales e internacionales, siendo una de ellas la inclusión.

Es por ello que la ONPE, como institución pública moderna, en su Plan Estratégico Institucional 2014-2017, enmarca sus objetivos en una gestión de excelencia y calidad orientada al servicio de los ciudadanos, teniendo como una de sus políticas la mejora continua de sus procesos internos.

La ONPE viene implementando un conjunto de estrategias para facilitar el acceso al sufragio de los electores, especialmente, a través de la conformación de mesas cercanas su domicilio. De este modo, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, como órgano responsable del proceso de conformación de mesas de sufragio, y la Gerencia de Informática y Tecnología Electoral, como órgano especializado en el desarrollo de la tecnología institucional, han diseñado y puesto en ejecución el proyecto "Elige Tu Local de Votación- ETLV".

Para el proyecto ETLV, la ONPE desarrolló una aplicación web a la que el ciudadano podrá acceder desde cualquier computadora con acceso a Internet, ingresando su número de DNI, el código de verificación que aparece en el documento de identidad, así como su grupo de votación. La digitación de esta información estrictamente personal le da mayor seguridad a la transacción que se quiere hacer, de tal manera que se evita irrupciones de terceras personas. La ONPE, a través de este servicio, le brinda al ciudadano la oportunidad de elegir tres (3) alternativas de local de votación, dentro del distrito de residencia declarado en su DNI. Esta información servirá de insumo en el proceso de conformación de mesas de sufragio. La asignación del ciudadano a un determinado local de votación dependerá estrictamente de la disponibilidad y capacidad de los mismos, es decir, de la cantidad de mesas de sufragio de cada local de votación.



Esta iniciativa se realizó por primera vez en el distrito de Mi Perú en el marco de las Elecciones Municipales 2015, para lo cual se implementó la atención de registros de electores, a través de dos módulos: a) Módulo Ciudadano, a través del cual los electores accedieron desde cualquier computadora con acceso a internet y eligieron el local de votación de su preferencia; y, b) Módulo Gestor, a través del cual los electores tuvieron contacto directo con el personal de la ONPE (equipos itinerantes), quienes registraron a los electores en el aplicativo ETLV. Se logró registrar al 70% de la población electoral empadronada del distrito.



De los resultados positivos obtenidos en Mi Perú, se ha considerado pertinente extender el proyecto ETLV, a todos los distritos de Lima Metropolitana y Callao, llegando a 7'632,348 electores, lo que representa el 34.8% del electorado nacional. Para esta nueva etapa, se va a promover el registro por internet, el cual se espera alcance un mayor número electores, ya que según estadísticas del INEI, cerca del 61% de los ciudadanos tiene habilidades TIC. Adicionalmente, como metodología complementaria, se aplicará el módulo gestor.

La ONPE, con la innovación continua de sus procesos electorales, busca incrementar los índices de participación electoral y ofrecer un servicio de índole social que favorezca a las poblaciones más vulnerables del país, promoviendo la equidad y la inclusión social en las poblaciones respecto del ejercicio de sus derechos electorales.

El presente documento tiene por finalidad dar a conocer los objetivos, estrategias, actividades y requerimientos para la implementación vía internet y en campo del aplicativo ETLV en Lima Metropolitana y Callao.

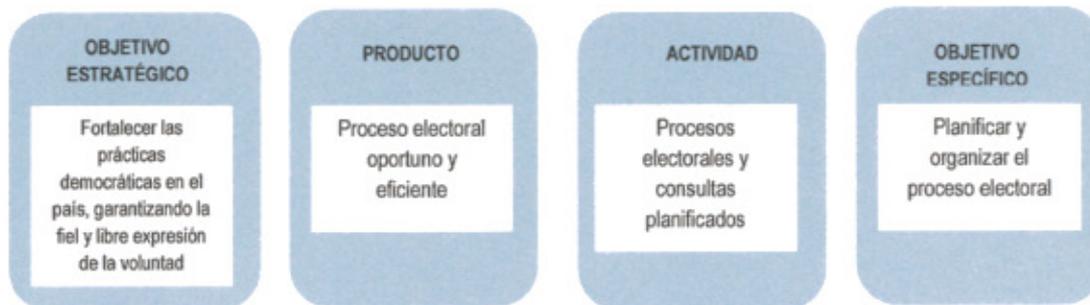
## II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Resolución Jefatural N° 064-2014-J/ONPE, que aprueba el Plan Estratégico Institucional para el período 2014-2017 de la ONPE.
- Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015.
- Resolución Jefatural N° 310-2014-J/ONPE, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año 2015 de la ONPE.
- Resolución Jefatural N° 063-2014-J/ONPE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la ONPE, y modificatorias.
- Resolución Jefatural N° 279-2014-J/ONPE, que aprueba la Directiva de Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE e Instructivo Formulación, Reprogramación, Monitoreo y Evaluación de los Planes Institucionales de la ONPE.
- PR01-GPP/CMS – Procedimiento de Conformación de Mesas de Sufragio.
- Criterios para la conformación de mesas de sufragio OD01-GPP/ONPE.

## III. MARCO ESTRATÉGICO

### 3.1 ALINEACIÓN DE OBJETIVOS Y PROGRAMA PRESUPUESTAL

Los objetivos Estratégicos institucionales señalados en el **PEI 2014-2017** determinan el accionar de la institución en el cumplimiento de los objetivos operativos. En este marco, se muestra la alineación de objetivos estratégicos, los productos y actividades del Programa Presupuestal 0125: "Mejora de la Eficiencia de los Procesos Electorales e Incremento de la Participación Política de la Ciudadanía", que detallamos a continuación:



## IV. JUSTIFICACIÓN

### 4.1 ANTECEDENTES

Nuestra institución ha venido implementando soluciones tecnológicas, como el Voto Electrónico, que históricamente se aplicó por primera vez en la Segunda Elección Presidencial 2011, en el distrito de Pacarán. Posteriormente, como hito trascendental, fueron en las Elecciones Regionales y Municipales 2014, donde se extendió considerablemente la aplicación de dicho mecanismo, abarcando siete (07) distritos del ámbito nacional: cinco (05) en Lima Metropolitana, uno (01) en la provincia del Callao; y uno (01) en la provincia de Cañete. Asimismo, se aplicó por primera vez el Sistema de Escrutinio Automatizado en 41 distritos a nivel nacional.

Para el 2015, en el proceso electoral "Elecciones Municipales 2015" (EM)<sup>1</sup>, se ha previsto aplicar 03 soluciones tecnológicas: Voto Electrónico Presencial (VEP), Sistema de Escrutinio Automatizado (SEA) y Sistema Automatizado de la Jornada Electoral (SAJE), de acuerdo con el Informe N°00140-2015-GG/ONPE (28AGO2015).

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP) solicitó a la Gerencia Informática y Tecnología Electoral (GITE), mediante Informe N° 000404-2015-SGPL-GPP/ONPE (18JUN2015), el desarrollo de una aplicación web que permita a los electores elegir el local de votación en el que prefiera sufragar, dentro del distrito de residencia declarado en su DNI, realizándose a partir de ello, la conceptualización<sup>2</sup>, elaboración y asignación de recursos necesarios para el desarrollo del aplicativo. Posteriormente, se realizó la presentación del aplicativo web ETLV a la Alta Dirección en la reunión de gerencia del 24AGO2015, siendo aprobado en Comité de Gerencia, tal como consta en el Acta N° 000021-2015-CG (01SET2015).

El aplicativo ETLV tiene dos módulos: a) Módulo Ciudadano, a través del cual los electores acceden desde cualquier computadora con acceso a internet y eligen el local de votación más cercano a su domicilio; y, b) Módulo Gestor, a través del cual los electores tienen un contacto directo con el personal de la ONPE (equipos itinerantes), quienes registran a los electores en el aplicativo ETLV.

Para el desarrollo del aplicativo, diversas Gerencias de la ONPE han realizado un trabajo coordinado desde junio hasta fines de setiembre 2015, lo que permitió ejecutar el Proyecto ETLV en el distrito de Mi Perú, en el marco de las Elecciones Municipales 2015. Este distrito fue seleccionado debido a diversos factores: mayor concentración de población electoral (19,859 electores), existencia de servicios básicos (luz, internet), ubicación cercana a la Sede Central, lo cual fue estratégico para el desplazamiento de equipos, personal de campo (personal de la Sede Central de la GPP y GOECOR), cobertura de los medios y supervisión por parte de los Gerentes de GPP y GOECOR.

Para garantizar una adecuada implementación del proyecto ETLV, se trabajó coordinadamente y se delegaron funciones de acuerdo con el Plan de trabajo de ETLV del 13 al 27SET2015 (anexo 8.1). Las actividades por órgano se detallan en el anexo 8.2. Este trabajo de campo fue liderado por la GPP, quien estuvo a cargo de la coordinación, organización y supervisión del desarrollo del proyecto ETLV, para lo cual, contó con personal de apoyo de la GOECOR (11 Gestores del 13 al 27 de septiembre y 12 Gestores adicionales del 22 al 25 de septiembre); quienes se

<sup>1</sup> Proceso convocado mediante Decreto Supremo N° 022-2015-PCM

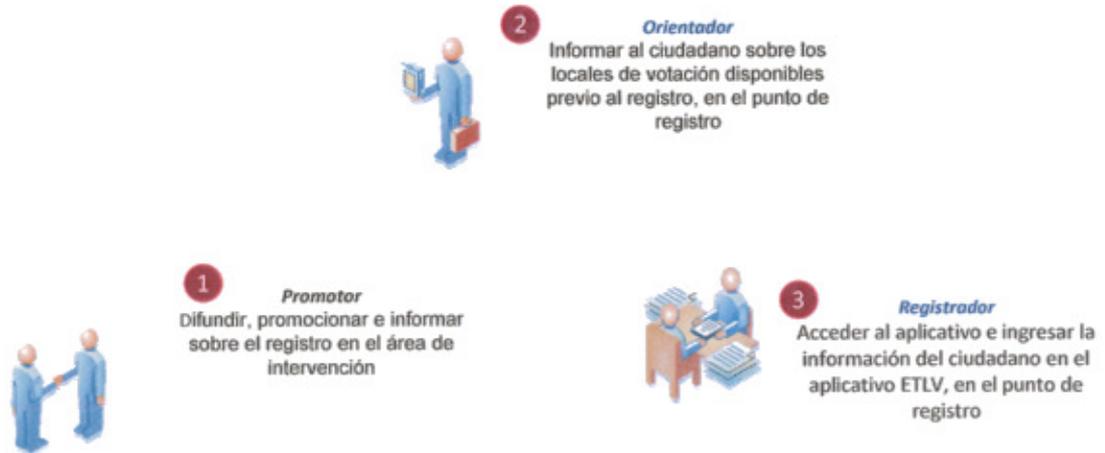
<sup>2</sup> Alcance del Proyecto Web ETLV (aprobado 26JUN2015) y Acta de Constitución del Proyecto Aplicación Web ETLV Versión 1.0, aprobado (02JUL2015). Manual de Usuario Aplicativo Elige Tu Local de Votación (Anexo 8.3)



trasladaron diariamente al distrito de Mi Perú. Se establecieron grupos de trabajo, los cuales estuvieron conformados de la siguiente manera:

### FIGURA N°1 EQUIPOS DE TRABAJO IMPLEMENTADOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

#### GRUPO DE ATENCIÓN QUE SE APLICÓ EN EL DISTRITO DE MI PERÚ



Fuente: SGPL-GPP/ONPE

El trabajo de campo se desarrolló de la siguiente manera:

- Se instalaron puntos de registro (con carpas, mesas y sillas) proporcionadas por la Municipalidad distrital de Mi Perú, en los lugares más concurridos del distrito; frontis de la municipalidad, Plaza de Armas, frontis del comedor municipal, Centro de Salud.
- Se instalaron módulos itinerantes en los mercados, puerta de las Instituciones Educativas, en las cabinas de internet y se realizaron visitas a los domicilios.
- Paralelamente a estas atenciones, se realizaron coordinaciones con los directores de las Instituciones Educativas, a fin de enviar en las agendas de los alumnos, un formato de registro para que los padres de familia llenen sus datos y elijan el local de votación.
- Se entregó banners, con el logo de "Elige Tu local de votación", a las cabinas de internet y se capacitó a los encargados, a fin de difundir y orientar al ciudadano para que sea registrado en la aplicación.
- Se realizaron visitas a los domicilios de los Asentamientos Humanos, a fin de registrar a los electores que no tienen acceso a internet, que se encuentran en lugares más alejados del distrito por lo cual no podían acudir a los puntos de registro instalados en el distrito.

Como resultado de todas las actividades expuestas, el registro de electores a través del aplicativo "Elige Tu Local de Votación", desarrollado desde el 13 al 27 de

setiembre de 2015 en el distrito de Mi Perú, tuvo como resultado, 14, 192 electores registrados, quienes podrán sufragar en el local de votación que eligieron.

### CUADRO N° 1 ELECTORES REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE MI PERÚ

Descripción	%	Electores
Universo ( Electores distrito Mi Perú)*	100%	19,859
Meta Programada	70%	13,902
Resultado ETLV	102.1%	14,192

\* Padrón Electoral aprobado con Resolución N° 241-2015-JNE (07SET2015), que aprueba el uso del Padrón Electoral para el proceso EM 2015.

Fuente: Informe N° 000422-2015-GPP/ONPE (01OCT2015)

El registro se ejecutó a través de las modalidades desarrolladas, el Módulo Ciudadano y el Módulo Gestor. A continuación, se muestran los resultados obtenidos por modalidad:

### CUADRO N° 2 REGISTROS DE ELECTORES A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS GESTOR Y CIUDADANO

MÓDULO ETLV	Avance	Promedio Diario
CIUDADANO	774	47
GESTOR	13,418	1,077
<b>TOTAL</b>	<b>14,192</b>	<b>1,124</b>

Fuente: Informe N° 000422-2015-GPP/ONPE (01OCT2015)

Asimismo, se detalla la distribución de electores por locales de votación, según detalle:

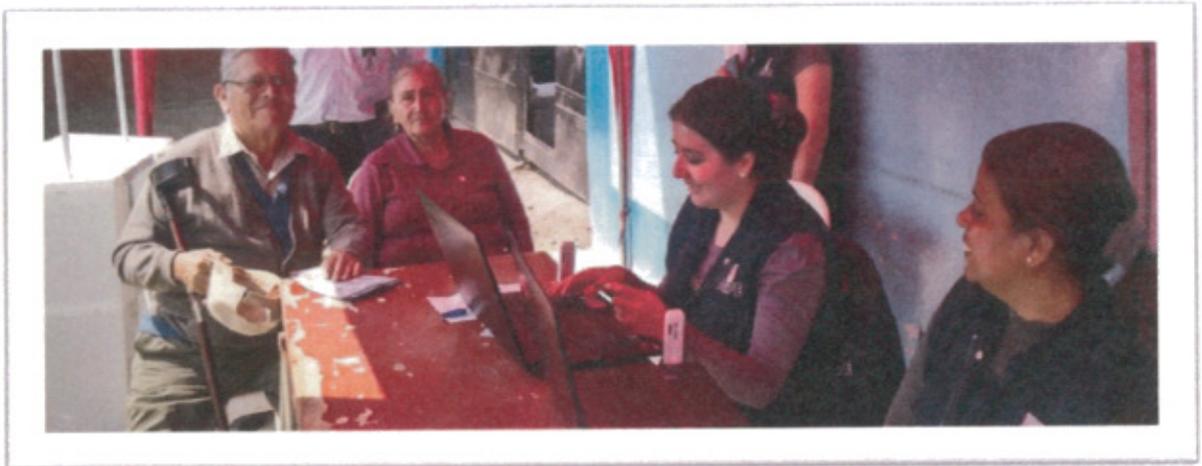
### CUADRO N° 3 CANTIDAD DE ELECTORES REGISTRADOS POR MÓDULOS Y LOCALES DE VOTACIÓN

LOCAL ELEGIDO	ELECTORES ASIGNADOS			MESAS
	ETLV	CONVENCIONAL	TOTAL	
IE 5098 KUMAMOTO	2,895	1,669	4,564	16
IE 5119 VILLA EMILIA - PRIMARIA	1,116	0	1,116	4
IE 5119 VILLA EMILIA-SECUNDARIA	555	0	555	2
IE 5135 LA SALLE	1,397	0	1,397	5
IE MANUEL SEOANE CORRALES	8,229	3,998	12,227	41
<b>TOTAL</b>	<b>14,192</b>	<b>5,667</b>	<b>19,859</b>	<b>68</b>

Fuente: Informe N° 000422-2015-GPP/ONPE (01OCT2015)

Como balance general, la intervención fue exitosa, porque superó la meta programada, logrando registrar a 14,192 electores (Módulo del Ciudadano 774 y el Módulo del Gestor 13,418) de un total de 19,859 electores habilitados según el Padrón Electoral elaborado por RENIEC. A continuación, se presenta el registro fotográfico del trabajo realizado.







desarrollar una aplicación web que brinda a los electores la opción de elegir, entre tres locales de votación, el más cercano a su domicilio dentro del distrito de residencia.

2.- Para las Elecciones de Presidente, Vicepresidente y Congresistas de la República y Representantes ante el Parlamento Andino 2016, la ONPE debe atender a una población electoral proyectada, para Lima Metropolitana y Callao, de 7'615,266 ciudadanos, según el siguiente detalle:

#### CUADRO N° 4 NÚMERO DE ELECTORES DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES TOTAL
LIMA	ANCON	30,354
LIMA	ATE	397,832
LIMA	BARRANCO	45,783
LIMA	BREÑA	103,155
LIMA	CARABAYLLO	174,134
LIMA	CHACLACAYO	38,879
LIMA	CHORRILLOS	232,035
LIMA	CIENEGUILLA	17,927
LIMA	COMAS	400,142
LIMA	EL AGUSTINO	152,545
LIMA	INDEPENDENCIA	165,237
LIMA	JESUS MARIA	110,495
LIMA	LA MOLINA	151,934
LIMA	LA VICTORIA	202,533
LIMA	LIMA	311,356
LIMA	LINCE	83,625
LIMA	LOS OLIVOS	278,454
LIMA	LURIGANCHO	118,709
LIMA	LURIN	53,312
LIMA	MAGDALENA DEL MAR	64,764
LIMA	MIRAFLORES	131,570
LIMA	PACHACAMAC	58,097
LIMA	PUCUSANA	9,018
LIMA	PUEBLO LIBRE	96,635
LIMA	PUENTE PIEDRA	196,680

PROVINCIA	DISTRITO	ELECTORES TOTAL
LIMA	PUNTA HERMOSA	5,567
LIMA	PUNTA NEGRA	5,640
LIMA	RIMAC	168,288
LIMA	SAN BARTOLO	5,416
LIMA	SAN BORJA	123,015
LIMA	SAN ISIDRO	76,439
LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	692,951
LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	311,581
LIMA	SAN LUIS	58,824
LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	480,065
LIMA	SAN MIGUEL	131,887
LIMA	SANTA ANITA	176,196
LIMA	SANTA MARIA DEL MAR	1,408
LIMA	SANTA ROSA	12,812
LIMA	SANTIAGO DE SURCO	302,684
LIMA	SURQUILLO	93,235
LIMA	VILLA EL SALVADOR	298,887
LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	302,078
CALLAO	BELLAVISTA	70,269
CALLAO	CALLAO	351,814
CALLAO	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	40,954
CALLAO	LA PERLA	55,866
CALLAO	LA PUNTA	7,321
CALLAO	MI PERU	20,293
CALLAO	VENTANILLA	196,571
<b>TOTAL</b>		<b>7,615,266</b>

Información proyectada de electores, con base en el padrón actualizado trimestralmente por el RENIEC al mes de setiembre 2015.  
Fuente: Estadística/SGPL/GPP/ONPE

En este contexto, la ONPE enfrenta un reto respecto de acercar el local de votación a los electores a fin de disminuir las dificultades que experimentan los ciudadanos el día de la jornada electoral, especialmente, debido a las grandes distancias que deben recorrer entre su domicilio y el Local de Votación. Esta situación genera congestión vehicular, pérdida de horas hombre, gastos en transporte, seguridad, entre otros, convirtiéndose en un problema generalizado que afecta particularmente a electores que residen en las zonas periféricas de Lima Metropolitana y Callao.

Las referidas zonas se caracterizan por dificultades de acceso, transporte limitado, escasos servicios básicos, problemas de seguridad, etc. Por otro lado, la población electoral está conformada por un amplio sector con limitaciones económicas, familias con numerosos niños, madres gestantes, personas con alguna discapacidad y adultos mayores.

3.- Considerando la experiencia exitosa de la aplicación de ETLV en el distrito de Mi Perú para las Elecciones Municipales 2015 (29NOV2015), la ONPE busca implementar mecanismos que permitan llevar a más electores los beneficios de nuestra política de acceso al sufragio. Para ello, extenderá progresivamente la aplicación del ETLV a todo el país. Inicialmente, se priorizarán todos los distritos de Lima Metropolitana y Callao en consideración a que concentran el 34.8% de electores del país.

4.- Los distritos de Lima y Callao tienen características socio-económicas y físicas diversas, siendo también las facilidades que tienen los electores para llegar a sus locales de votación diferentes. Por lo tanto, si bien el proyecto ETLV se implementará en todo Lima y Callao, se priorizará a población y zonas con base en los siguientes criterios:

- **La población electoral.**- Distritos que concentren más población de electores.
- **La concentración de pueblos jóvenes.**- Asentamientos humanos ubicados en la periferia con dificultades de acceso.
- **La escasez de medios de transporte.**- La poca disponibilidad de medios de transporte el día de la jornada electoral y el encarecimiento de sus precios.
- **La situación económica.**- Concentración de población de escasos recursos.
- **La inseguridad.**- El riesgo que implica el traslado de los electores hacia el local de votación.
- **La infraestructura.**- No obstante las limitaciones de los distritos de intervención, inclusive en los puntos alejados del distrito, hay un centro educativo que puede ser utilizado como LV, para los electores de la zona.



**CUADRO N° 5 PORCENTAJE DE ELECTORES POR DISTRITO**

PROVINCIA	ITEM	UBIGEO	DISTRITO	ELECTORES TOTAL	% DE PROVINCIA
LIMA	1	140102	ANCON	30,354	0.4%
	2	140103	ATE	397,832	5.8%
	3	140125	BARRANCO	45,783	0.7%
	4	140104	BREÑA	103,155	1.5%
	5	140105	CARABAYLLO	174,134	2.5%
	6	140107	CHACLACAYO	38,879	0.6%
	7	140108	CHORRILLOS	232,035	3.4%
	8	140139	CIENEGUILLA	17,927	0.3%
	9	140106	COMAS	400,142	5.8%
	10	140135	EL AGUSTINO	152,545	2.2%
	11	140134	INDEPENDENCIA	165,237	2.4%
	12	140133	JESUS MARIA	110,495	1.6%
	13	140110	LA MOLINA	151,934	2.2%
	14	140109	LA VICTORIA	202,533	2.9%
	15	140101	LIMA	311,356	4.5%
	16	140111	LINCE	83,625	1.2%
	17	140142	LOS OLIVOS	278,454	4.1%
	18	140112	LURIGANCHO	118,709	1.7%
	19	140113	LURIN	53,312	0.8%
	20	140114	MAGDALENA DEL MAR	64,764	0.9%
	21	140115	MIRAFLORES	131,570	1.9%
	22	140116	PACHACAMAC	58,097	0.8%
	23	140118	PUCUSANA	9,018	0.1%
	24	140117	PUEBLO LIBRE	96,635	1.4%
	25	140119	PUENTE PIEDRA	196,680	2.9%
	26	140120	PUNTA HERMOSA	5,567	0.1%
	27	140121	PUNTA NEGRA	5,640	0.1%
	28	140122	RIMAC	168,288	2.4%
	29	140123	SAN BARTOLO	5,416	0.1%
	30	140140	SAN BORJA	123,015	1.8%
	31	140124	SAN ISIDRO	76,439	1.1%
	32	140137	SAN JUAN DE LURIGANCHO	692,951	10.1%
	33	140136	SAN JUAN DE MIRAFLORES	311,581	4.5%
	34	140138	SAN LUIS	58,824	0.9%
	35	140126	SAN MARTIN DE PORRES	480,065	7.0%
	36	140127	SAN MIGUEL	131,887	1.9%
	37	140143	SANTA ANITA	176,196	2.6%
	38	140128	SANTA MARIA DEL MAR	1,408	0.0%
	39	140129	SANTA ROSA	12,812	0.2%
	40	140130	SANTIAGO DE SURCO	302,684	4.4%
	41	140131	SURQUILLO	93,235	1.4%
	42	140141	VILLA EL SALVADOR	298,887	4.3%
	43	140132	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	302,078	4.4%
<b>TOTAL LIMA</b>				<b>6,872,178</b>	<b>100.0%</b>
CALLAO	1	240102	BELLAVISTA	70,269	9.5%
	2	240101	CALLAO	351,814	47.3%
	3	240104	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	40,954	5.5%
	4	240105	LA PERLA	55,866	7.5%
	5	240103	LA PUNTA	7,321	1.0%
	6	240107	MI PERU	20,293	2.7%
	7	240106	VENTANILLA	196,571	26.5%
<b>TOTAL CALLAO</b>				<b>743,088</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL DE ELECTORES LIMA Y CALLAO</b>				<b>7,615,266</b>	

Información proyectada de electores, con base en el padrón actualizado trimestralmente por el RENIEC al mes de setiembre 2015.  
Fuente: Estadística/SGPL/GPP/ONPE

5.- Cabe señalar que la asignación del local de votación a través del proyecto ETLV, se complementa con dos mecanismos adicionales, la georreferenciación y la modalidad convencional. La georreferenciación comprende la asignación de un local de votación a través del procedimiento automático que relaciona a un elector con una mesa de sufragio en un local determinado, generalmente cercano a su domicilio, de acuerdo con los datos georreferenciados del elector. Este mecanismo se ejecuta a través del programa SIGE – Elector Vivienda. Por otro lado, el mecanismo convencional se utiliza para aquellos electores que no se encuentran georreferenciados ni han elegido su local de votación por medio de ETLV, asignándoles, en consecuencia, un local de votación según su grupo de votación del DNI.

6. Para Lima Metropolitana y Callao, el RENIEC ha georreferenciado 26.1% y 22.2% de electores respectivamente. En consecuencia, hay diecinueve (19) distritos georreferenciados en Lima Metropolitana y cuatro (4) distritos en el Callao. Esto representa 1,960,731 de 7,615,226 electores (25.7%). A continuación, se detalle el porcentaje de georreferenciación por distrito:



**CUADRO N° 6 NÚMERO DE ELECTORES GEORREFERENCIADOS POR DISTRITO**

PROVINCIA	ITEM	UBIGEO	DISTRITO	ELECTORES TOTAL	ELECTORES GEO-REFERENCIADOS	% DEL DISTRITO	% DE PROVINCIA
LIMA	1	140102	ANCON	30,354			0.4%
	2	140103	ATE	397,832			5.8%
	3	140125	BARRANCO	45,783	43,118	94.2%	0.7%
	4	140104	BREÑA	103,155	99,958	96.9%	1.5%
	5	140105	CARABAYLLO	174,134			2.5%
	6	140107	CHACLACAYO	38,879			0.6%
	7	140108	CHORRILLOS	232,035			3.4%
	8	140139	CIENEGUILLA	17,927			0.3%
	9	140106	COMAS	400,142			5.8%
	10	140135	EL AGUSTINO	152,545	136,297	89.3%	2.2%
	11	140134	INDEPENDENCIA	165,237			2.4%
	12	140133	JESUS MARIA	110,495	107,608	97.4%	1.6%
	13	140110	LA MOLINA	151,934			2.2%
	14	140109	LA VICTORIA	202,533			2.9%
	15	140101	LIMA	311,356	298,081	95.7%	4.5%
	16	140111	LINCE	83,625	81,734	97.7%	1.2%
	17	140142	LOS OLIVOS	278,454			4.1%
	18	140112	LURIGANCHO	118,709			1.7%
	19	140113	LURIN	53,312			0.8%
	20	140114	MAGDALENA DEL MAR	64,764	63,285	97.7%	0.9%
	21	140115	MIRAFLORES	131,570	128,357	97.6%	1.9%
	22	140116	PACHACAMAC	58,097			0.8%
	23	140118	PUCUSANA	9,018			0.1%
	24	140117	PUEBLO LIBRE	96,635	91,097	94.3%	1.4%
	25	140119	PUENTE PIEDRA	196,680			2.9%
	26	140120	PUNTA HERMOSA	5,567	4,473	80.3%	0.1%
	27	140121	PUNTA NEGRA	5,640	4,102	72.7%	0.1%
	28	140122	RIMAC	168,288			2.4%
	29	140123	SAN BARTOLO	5,416			0.1%
	30	140140	SAN BORJA	123,015	116,192	94.5%	1.8%
	31	140124	SAN ISIDRO	76,439	74,534	97.5%	1.1%
	32	140137	SAN JUAN DE LURIGANCHO	692,951			10.1%
	33	140136	SAN JUAN DE MIRAFLORES	311,581			4.5%
	34	140138	SAN LUIS	58,824	54,104	92.0%	0.9%
	35	140126	SAN MARTIN DE PORRES	480,065			7.0%
	36	140127	SAN MIGUEL	131,887	125,512	95.2%	1.9%
	37	140143	SANTA ANITA	176,196			2.6%
	38	140128	SANTA MARIA DEL MAR	1,408	1,147	81.5%	0.0%
	39	140129	SANTA ROSA	12,812	11,363	88.7%	0.2%
	40	140130	SANTIAGO DE SURCO	302,684	263,998	87.2%	4.4%
	41	140131	SURQUILLO	93,235	90,652	97.2%	1.4%
	42	140141	VILLA EL SALVADOR	298,887			4.3%
	43	140132	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	302,078			4.4%
			<b>TOTAL LIMA</b>	<b>6,872,178</b>	<b>1,795,612</b>	<b>26.1%</b>	<b>100.0%</b>
CALLAO	1	240102	BELLAVISTA	70,269	66,228	94.2%	9.5%
	2	240101	CALLAO	351,814			47.3%
	3	240104	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	40,954	39,436	96.3%	5.5%
	4	240105	LA PERLA	55,866	52,487	94.0%	7.5%
	5	240103	LA PUNTA	7,321	6,968	95.2%	1.0%
	6	240107	MI PERU	20,293			2.7%
	7	240106	VENTANILLA	196,571			26.5%
			<b>TOTAL CALLAO</b>	<b>743,088</b>	<b>165,119</b>	<b>22.2%</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL DE ELECTORES LIMA Y CALLAO</b>				<b>7,615,266</b>	<b>1,960,731</b>	<b>25.7%</b>	

Con base en la información georreferenciada elaborada por el RENIEC al mes de octubre 2015.  
Fuente: Estadística/SGPL/GPP/ONPE

7.- Por otro lado, hay veintisiete (27) distritos que no han sido georreferenciados, lo que representa un universo de 5'654,535 electores, según el siguiente detalle:

**CUADRO N° 7 NÚMERO DE ELECTORES NO GEORREFERENCIADOS POR DISTRITO**

PROVINCIA	ITEM	UBIGEO	DISTRITO	ELECTORES TOTAL	ELECTORES NO GEO-REFERENCIADOS	% DE PROVINCIA
LIMA	1	140102	ANCON	30,354	30,354	0.4%
	2	140103	ATE	397,832	397,832	5.8%
	3	140125	BARRANCO	45,783	2,665	0.7%
	4	140104	BREÑA	103,155	3,197	1.5%
	5	140105	CARABAYLLO	174,134	174,134	2.5%
	6	140107	CHACLACAYO	38,879	38,879	0.6%
	7	140108	CHORRILLOS	232,035	232,035	3.4%
	8	140139	CIENEGUILLA	17,927	17,927	0.3%
	9	140106	COMAS	400,142	400,142	5.8%
	10	140135	EL AGUSTINO	152,545	16,248	2.2%
	11	140134	INDEPENDENCIA	165,237	165,237	2.4%
	12	140133	JESUS MARIA	110,495	2,887	1.6%
	13	140110	LA MOLINA	151,934	151,934	2.2%
	14	140109	LA VICTORIA	202,533	202,533	2.9%
	15	140101	LIMA	311,356	13,275	4.5%
	16	140111	LINCE	83,625	1,891	1.2%
	17	140142	LOS OLIVOS	278,454	278,454	4.1%
	18	140112	LURIGANCHO	118,709	118,709	1.7%
	19	140113	LURIN	53,312	53,312	0.8%
	20	140114	MAGDALENA DEL MAR	64,764	1,479	0.9%
	21	140115	MIRAFLORES	131,570	3,213	1.9%
	22	140116	PACHACAMAC	58,097	58,097	0.8%
	23	140118	PUCUSANA	9,018	9,018	0.1%
	24	140117	PUEBLO LIBRE	96,635	5,538	1.4%
	25	140119	PUENTE PIEDRA	196,680	196,680	2.9%
	26	140120	PUNTA HERMOSA	5,567	1,094	0.1%
	27	140121	PUNTA NEGRA	5,640	1,538	0.1%
	28	140122	RIMAC	168,288	168,288	2.4%
	29	140123	SAN BARTOLO	5,416	5,416	0.1%
	30	140140	SAN BORJA	123,015	6,823	1.8%
	31	140124	SAN ISIDRO	76,439	1,905	1.1%
	32	140137	SAN JUAN DE LURIGANCHO	692,951	692,951	10.1%
	33	140136	SAN JUAN DE MIRAFLORES	311,581	311,581	4.5%
	34	140138	SAN LUIS	58,824	4,720	0.9%
	35	140126	SAN MARTIN DE PORRES	480,065	480,065	7.0%
	36	140127	SAN MIGUEL	131,887	6,375	1.9%
	37	140143	SANTA ANITA	176,196	176,196	2.6%
	38	140128	SANTA MARIA DEL MAR	1,408	261	0.0%
	39	140129	SANTA ROSA	12,812	1,449	0.2%
	40	140130	SANTIAGO DE SURCO	302,684	38,686	4.4%
	41	140131	SURQUILLO	93,235	2,583	1.4%
	42	140141	VILLA EL SALVADOR	298,887	298,887	4.3%
	43	140132	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	302,078	302,078	4.4%
<b>TOTAL LIMA</b>				<b>6,872,178</b>	<b>5,076,566</b>	<b>100.0%</b>
CALLAO	1	240102	BELLAVISTA	70,269	4,041	9.5%
	2	240101	CALLAO	351,814	351,814	47.3%
	3	240104	CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	40,954	1,518	5.5%
	4	240105	LA PERLA	55,866	3,379	7.5%
	5	240103	LA PUNTA	7,321	353	1.0%
	6	240107	MI PERU	20,293	20,293	2.7%
	7	240106	VENTANILLA	196,571	196,571	26.5%
<b>TOTAL CALLAO</b>				<b>743,088</b>	<b>577,969</b>	<b>100.0%</b>
<b>TOTAL DE ELECTORES LIMA Y CALLAO</b>				<b>7,615,266</b>	<b>5,654,535</b>	

Con base en la información georreferenciada elaborada por el RENIEC al mes de octubre 2015.  
Fuente: Estadística/SGPL/GPP/ONPE

8.- Considerando lo indicado, se pueden identificar tres condiciones de electores:

- a) Electores empadronados (todos los electores del padrón electoral).
- b) Electores georreferenciados (es un elector empadronado pero que además ha sido identificado geoespacialmente con coordenadas X,Y).
- c) Electores registrados ETLV (es un elector empadronado pero que además ha elegido un local de votación a través de ETLV).

9.- En este contexto, para pilotear las estrategias propuestas en el presente Plan, se comenzará la implementación en el distrito de Ate, con cuya municipalidad se suscribirá un convenio de cooperación interinstitucional. Este convenio permitirá contar con el apoyo del gobierno local para la identificación de puntos de registro, difusión del proyecto ETLV y demás facilidades logísticas que requiere la ONPE para desarrollar de manera eficiente y eficaz sus actividades. El distrito de Ate tiene 397,192 electores, lo que representa 5.8% de Lima Metropolitana. Este distrito no cuenta con electores georreferenciados.

## V. OBJETIVO Y ACCIONES DEL PLAN

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar al ciudadano la opción de elegir el local de votación de su preferencia más cercano a su domicilio.

### 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- O1: Los electores asignados a un local de votación, según grupo de votación, eligen el local de su preferencia más cercano a su domicilio.
- O2: Los electores que se encuentran georreferenciados en un local de votación validan o modifican el mismo según su preferencia.

### 5.3 META E INDICADORES DEL PLAN

#### 5.3.1.- DIMENSIÓN DE ETLV

##### 5.3.1.1.- Universo priorizado

A continuación, se detalla el universo de electores que no se encuentran georreferenciados, el cual corresponde a veintisiete (27) distritos de Lima Metropolitana y Callao (ver en el cuadro 6 el detalle de los distritos).

**CUADRO N° 8 NÚMERO DE ELECTORES GEORREFERENCIADOS Y NO GEORREFERENCIADOS POR DISTRITOS**

Circunscripción	N° Distritos	Electores Geo-Referenciados
Lima	19	1,795,612
Callao	4	165,119
<b>Total Geo-Referenciados</b>	<b>23</b>	<b>1,960,731</b>
<b>Total No Geo-Referenciados</b>	<b>27</b>	<b>5,654,535</b>

Fuente: Estadística/SGPL/GPP/ONPE



Para el éxito del proyecto ETLV se aplicarán los siguientes módulos:

### 5.3.1.2.- Módulo Ciudadano

Consiste en la utilización del aplicativo web ETLV, a través del cual el ciudadano podrá acceder ingresando su número de DNI, el código de verificación que aparece en el documento de identidad, así como su grupo de votación. La digitación de esta información es estrictamente personal, con la finalidad de evitar eventuales irrupciones de terceras personas y dar mayor seguridad al registro que se quiere realizar. El aplicativo le brindará al elector una lista de Locales de Votación ubicados dentro del distrito de residencia declarado en su DNI, dentro los cuales podrá elegir el LV más cercano a su domicilio.

Esta modalidad utilizará estrategias de difusión masiva a través de medios de comunicación de gran alcance (TV, Radio, Redes Sociales, etc.). Asimismo, se focalizarán acciones de difusión e información en universidades, institutos, colegios, etc.

### 5.3.1.2.- Módulo Gestor

A través de este módulo, grupos itinerantes realizarán el registro de electores utilizando una laptop con conexión a internet, en puntos de mayor concentración de personas de la periferia de los distritos (zonas alejadas, mercados, lozas deportivas, parroquias, comedores populares, centros de salud, entre otros).

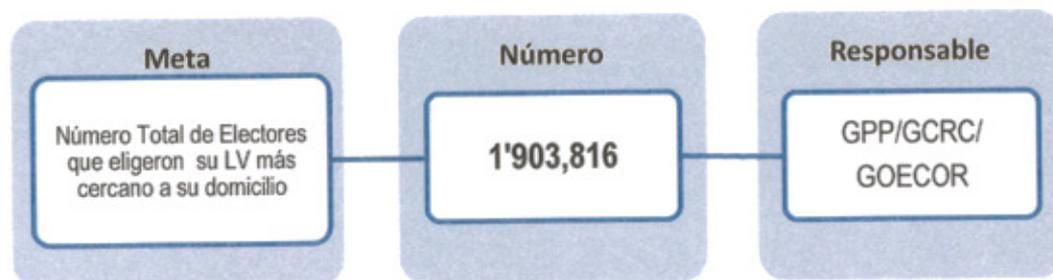
Esta modalidad utilizará estrategias de promoción y orientación focalizadas. Para dicho fin, es recomendable que los grupos se conformen por tres personas con roles diferenciados y rotativos, según detalle:

- Registrador (a cargo de ingresar la información del ciudadano en el aplicativo ETLV, en el punto de registro).
- Orientador (a cargo de informar al ciudadano sobre los locales de votación disponibles previo al registro, en el punto de registro).
- Promotor (a cargo de difundir, promocionar e informar sobre el registro en el distrito).

Se buscará el apoyo de las municipalidades a fin de identificar los puntos más concurridos del distrito, con la difusión del trabajo de la ONPE y facilidades logísticas.

### 5.3.2 META INSTITUCIONAL

De este modo, la **meta institucional** es el 25% del total de electores para Lima Metropolitana y Callao.



La meta se plantea considerando los siguientes supuestos:

- a) Activación de la campaña masiva de difusión e información.

- b) Puesta en producción del aplicativo ETLV con capacidad de administrar la información de ingreso y salida.
- c) Disposición de la ciudadanía a participar.

**5.3.3.- INDICADOR**

Indicador			Responsable
Denominación	Fórmula	%	
Porcentaje de ciudadanos que Eligen su Local de Votación en Lima Metropolitana y Callao	$\frac{\text{N}^\circ \text{ total de electores registrados}}{\text{N}^\circ \text{ total de electores de Lima Metropolitana y Callao}}$	25	GPP/GCRC/ GOECOR



### 5.4 MATRIZ DE RIESGO

Para alcanzar las metas propuestas, es necesario considerar los siguientes riesgos a fin de implementar medidas correctivas de ser el caso:

Evaluación de riesgo								Plan de Tratamiento de riesgos		
Item (1)	Riesgo (2)	Consecuencia (3)	Causa potencial (4)	Probabilidad del incidente potencial (5)	Nivel de impacto del incidente potencial (6)	Nivel de riesgo (7)	Propietario del riesgo (8)	Opción de tratamiento (determinado por el propietario) (9)	Acciones preventivas de tratamiento (10)	Responsable de la implementación (11)
1	Proceso: Planeamiento - Organización Posible cuestionamiento de la ONPE, al habilitar el aplicativo solo para Lima Metropolitana y Callao	Electores de provincia disconformes por alcance del proyecto solo en Lima Metropolitana	El proyecto no tiene alcance nacional, no incluirá a todos los centros poblados en el interior del país	BAJO	BAJO	BAJO	GPP/GITE	MITIGAR	Difundir a través de los medios de comunicación, charlas, etc., que la implementación es progresiva y que se iniciará en Lima Metropolitana y Callao, y que asimismo se atenderán las solicitudes de los centros poblados.	GCRG/GPP
2	Proceso: Verificación de locales de votación No contar con los locales de votación definidos que se utilizarán en las EG2016	Ofrecer IE como locales de votación no considerado finalmente para las elecciones	No haber concluido de manera anticipada con la verificación de los LV	ALTO	ALTO	ALTO	GOECOR	MITIGAR	Contar con los LV verificados definitivamente y cargarlos como opción en el sistema.	GPP/GOECOR
3	Proceso: Seguridad del personal y equipos Posibilidad de asaltos, actos de violencia de los pobladores, entre otros; que afecten a los bienes y personal de la ONPE, y las actividades de promoción del servicio	Inseguridad en el despliegue desde la sede ONPE hasta los puntos de concentración de la población para el registro en campo a través del Módulo Gestor ETLV	Poco disponibilidad de personal de la PHP para brindar seguridad	MODERADO	MODERADO	MODERADO	OSDN	MITIGAR	Coordinar con la PNP a fin de que se garantice la cantidad de efectivos en los distritos de implementación	OSDN
4	Proceso: Acceso, seguridad de la información y atención alta demanda Evidenciar problemas de operatividad, almacenamiento de los registros realizados, saturación del sistema de registro por alta demanda	Desconfianza y descontento por la expectativa generada.	No contar con protocolos de contingencia y pruebas de esfuerzo, considerando la capacidad de respuesta del aplicativo cuando ingresan muchos electores a la vez. No contar con ancho de banda que asegure el registro fluido del público No contar con la infraestructura necesaria para el almacenamiento y seguridad de la información ingresada a través del Módulo Ciudadano ETLV	ALTO	ALTO	ALTO	GPP	MITIGAR	La GITE deberá asegurar el funcionamiento, fluides y resguardo de la información permanentemente en situaciones normales y adversas	GITE
5	Proceso: Difusión No contar con la publicidad masiva en los principales medios de comunicación (TV, radio, periódicos)	No llegar a la meta institucional programada	Problemas para la elaboración de material de difusión y demora en el proceso contratación	MUY ALTO	MUY ALTO	MUY ALTO	GCRC	MITIGAR	La GCRC deberá asignar el mayor esfuerzo y priorizar el diseño e inicio de la campaña de difusión masiva. La GAD deberá priorizar la atención de pedidos y la GPP la parte correspondiente al presupuesto	GCRC/GAD/GPP
6	Proceso: Información Ciudadanos descontentos por carencia de una central de orientación e información del alcance del servicio y estado de sus registros	Desconfianza y descontento del público objetivo	Falta de personal, capacitación, información y acceso al estado de los registros que atiendan las consultas de los ciudadanos	MODERADO	MODERADO	MODERADO	GCRC	MITIGAR	Disponer y capacitar a personal asignado para orientación y confirmación de registros y locales asignados	GCRC/GCPH/GPP



## 5.5 ACCIONES DEL PLAN

1. NOMBRE DEL PLAN:		PLAN DE ACCIÓN "ELIGE TU LOCAL DE VOTACIÓN"												
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto												
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL (OEG):		Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fei y libre expresión de la voluntad												
4. OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):		Planificar y organizar el proceso electoral												
5. Programa Presupuestal	0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad	300654. Proceso Electoral oportuno y eficiente											
6. Categoría Presupuestaria:	125. Programa presupuestal	8. Actividad Presupuestal:	5005020. Procesos Electorales y Consultas planificadas											
N°	ACTIVIDAD/ACCIÓN	Origen	Medición		Programación									
			Unidad de Medida	Peso %	Fecha		Meta	Metas físicas mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic	Ene16	Abr16		
1	PROCESO OPERATIVO: CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO													
1.1	ACTIVIDAD: CONFORMACIÓN DE MESAS DE SUFRAGIO													
1.1.1	TAREAS PREPARATORIAS													
1.1.1.1	Planeamiento Operativo y Presupuestal			7%										
1.1.1.1.1	Solicitar y asegurar la asignación presupuestal	GPP	Memorando		01/10/2015	08/10/2015	1	1						
1.1.1.1.2	Aprobar el Plan de Acción de "Elige Tu Local de Votación"	GPP	Resolución Gerencial		23/11/2015	30/11/2015	1		1					
1.1.1.2	Puesta en producción de la aplicación ETLV			10%										
1.1.1.2.1	Enviar a la GPP la lista de los LV de Lima y Callao (capacidad de MS y Coordenadas de ubicación geográfica)	GOECOR	Memorando		25/11/2015	25/11/2015	1		1					
1.1.1.2.2	Remitir a la GITE la lista de los locales de votación de Lima y Callao	GPP	Correo		29/11/2015	29/11/2015	1		1					
1.1.1.2.3	Adecuación del aplicativo ETLV que garantice el registro de los electores de Lima y Callao	GITE	Aplicación		01/12/2015	01/12/2015	1		1					
1.1.1.2.4	Establecer protocolos de contingencia y/o en situaciones adversas	GITE	Reporte		25/11/2015	25/11/2015	1		1					
1.1.2	TAREAS DE IMPLEMENTACIÓN													
1.1.2.1	Producción del material de difusión			15%										
1.1.2.1.1	Producción de spot y perifoneo Ate	GCRC	Reporte		11/11/2015	06/12/2015	2		1	1				
1.1.2.1.2	Diseño y producción de materiales informativos Ate (volante, afiches y banners)	GCRC	Reporte		11/11/2015	06/12/2015	2		1	1				
1.1.2.1.3	Solicitud y contratación de servicios de creatividad, plan de medios, banners, volanteo y perifoneo, impresiones varias, módulos informativos y transmisión de campaña	GCRC	Reporte		16/11/2015	11/12/2015	2		1	1				
1.1.2.1.4	Producción piezas audiovisuales y gráficas de campaña	GCRC	Material de campaña		01/12/2015	11/12/2015	1			1				
1.1.2.2	Difusión de la aplicación ETLV			25%										
1.1.2.2.1	Transmisión campaña publicitaria	GCRC	Reporte		14/12/2015	28/12/2015	1			1				
1.1.2.2.2	Campaña de difusión en medios de prensa y redes	GCRC	Reporte		13/11/2015	10/01/2016	3		1	1	1			
1.1.2.2.3	Volanteo y perifoneo del programa	GCRC	Reporte		13/11/2015	28/12/2015	2		1	1				
1.1.2.2.4	Implementación del módulo web ONPE	GCRC	Reporte		12/12/2015	10/01/2016	3		1	1	1			
1.1.2.2.5	Línea de Consultas Ciudadanas	GCRC	Reporte		12/11/2015	10/01/2016	3		1	1	1			
1.1.2.3	Capacitación del Personal de campo			10%										
1.1.2.3.1	Elaborar el material para la capacitación del personal de campo	GPP	Material de capacitación		09/11/2015	18/11/2015	1		1					
1.1.2.3.2	Realizar la capacitación al personal de campo	GPP	Reporte		19/11/2015	31/12/2015	2		1	1				



1. NOMBRE DEL PLAN:		PLAN DE ACCIÓN "ELIGE TU LOCAL DE VOTACIÓN"												
2. ÓRGANO RESPONSABLE:		Gerencia de Planeamiento y Presupuesto												
3. OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL (OEG):		Fortalecer las prácticas democráticas en el país, garantizando la fe y libre expresión de la voluntad												
4. OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):		Planificar y organizar el proceso electoral												
5. Programa Presupuestal:	0125: Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	7. Producto / Acción común/ Proyecto y Actividad:		300554. Proceso Electoral oportuno y eficiente										
6. Categoría Presupuestaria:	125. Programa presupuestal	8. Actividad Presupuestal:		5005020. Procesos Electorales y Consultas planificadas										
Nº	ACTIVIDAD/ACCIÓN	Órgano	Medición		Programación									
			Unidad de Medida	Peso %	Fecha		Meta	Metas físicas mensuales						
					Inicio	Fin		Oct	Nov	Dic	Ene16	Abr16		
1.1.2.4	Designación del personal de campo			5%										
1.1.2.4.1	Elaborar un protocolo de intervención	GPP	Protocolo		09/11/2015	13/11/2015	1		1					
1.1.2.4.2	Designar a los equipos de trabajo en los distritos de intervención	GPP	Reporte semanal		23/11/2015	10/01/2016	8		1	5	2			
1.1.2.5	Gestión de Salida e Ingreso de Bienes Patrimoniales			3%										
1.1.2.5.1	Controlar a través de un Registro de los Bienes que salen e ingresan de la Sede Central a los distritos de intervención	GAD	Registro mensual		21/11/2015	10/01/2016	2		1	1	1			
1.1.2.6	Entrega de materiales (Kit de trabajo)			5%										
1.1.2.6.1	Entregar los Kits de materiales y equipos para cada grupo de trabajo	GPP	Reporte semanal		21/11/2015	10/01/2016	8		1	5	2			
1.1.2.6.2	Verificar la devolución de los Kits de materiales y equipos de cada grupo de trabajo	GPP	Reporte semanal		21/11/2015	10/01/2016	8		1	5	2			
1.1.2.7	Registro y control de los Módulos Gestor y Ciudadano			10%										
1.1.2.7.1	Remitir a la GPP, el reporte de registro diario a través de los módulos (Gestor y Ciudadano)	GITE	Reporte		23/11/2015	10/01/2016	49		8	31	10			
1.1.2.7.2	Consolidar el reporte diario de la aplicación	GPP	Reporte		23/11/2015	10/01/2016	49		8	31	10			
1.1.2.8	Actividades focalizadas			10%										
1.1.2.8.1	Coordinar con las Municipalidades de los distritos de intervención	GPP	Reporte		23/11/2015	31/12/2015	2		1	1				
1.1.2.8.2	Suscripción del Convenio MARCO con las Municipalidades de los distritos de intervención	SG	Reporte		01/12/2015	31/12/2015	1			1				
1.1.2.8.3	Identificación de instituciones educativas, universitarias, técnicas, colegios, entidades públicas y privadas.	GPP	Reporte		23/11/2015	15/12/2015	2		1	1				
1.1.2.8.4	Coordinar con instituciones educativas, universitarias, técnicas, colegios, entidades públicas y privadas.	GPP	Reporte		23/11/2015	31/12/2015	2		1	1				
1.1.2.8.5	Difusión de la Aplicación ETLV en instituciones educativas universitarias, técnicas, colegios, entidades públicas y privadas.	GPP	Reporte		01/12/2015	10/01/2016	2			1	1			
1.1.2.9	Seguridad del Personal y Equipos			5%										
1.1.2.9.1	Coordinar con los representantes de la PNP, las acciones que permitan garantizar la seguridad de los bienes y el personal de campo, en los distritos de intervención	OSDN	Reporte		20/11/2015	10/01/2016	3		1	1	1			
1.1.2.9.2	Supervisar la presencia de la PNP que permita garantizar la seguridad de los bienes y el personal de campo, en los distritos de intervención	OSDN	Reporte		20/11/2015	10/01/2016	8		1	5	2			
1.1.3	TAREAS DE CIERRE Y EVALUACIÓN													
1.1.3.1	Evaluación del desarrollo de las actividades			5%										
1.1.3.1.1	Entregar a la GAD los equipos y bienes utilizados	GPP	Reporte		10/01/2016	10/01/2016	1						1	
1.1.3.1.2	Emitir un informe de evaluación del Plan de Acción	GPP	Informe		15/01/2016	30/01/2016	1							1
1.1.3.1.3	Emitir un informe de evaluación sobre el impacto de la campaña publicitaria (recoger la opinión del elector)	GCRC	Informe		15/01/2016	30/01/2016	1							1
1.1.3.1.4	Realizar evaluación de impacto	GPP	Informe		11/04/2016	30/04/2016	1							1
				100%										



## VI. ESTRATEGIAS

Las estrategias a desarrollar según los objetivos del Plan son las siguientes:

### Estrategias de Gestión:

- Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la implementación del proyecto ETLV a través de la GPP.
- Implementar dos modalidades de intervención: virtual y campo.
- Considerar que la modalidad virtual, Módulo Ciudadano del ETLV, es el principal mecanismo para alcanzar la meta de registro y todas las actividades de difusión masiva deben apuntar a su utilización por parte del elector.
- Considerar que la modalidad presencial, Módulo Gestor del ETLV, es un mecanismo complementario al Módulo Ciudadano y tiene como principal objetivo destacar la presencia de la ONPE y su posicionamiento en la ciudadanía.
- Establecer roles y funciones para los miembros de los grupos de campo que tengan por finalidad acercar a los electores a los locales de votación cercanos a su domicilio.
- Establecer mecanismos de coordinación y supervisión.
- Participar multigerencialmente (GPP, GOECOR, GCRC, GIEE y OSDN) en las reuniones de coordinación con entidades y organizaciones.
- Coordinar con las municipales distritales el apoyo para la identificación de puntos de concentración y difusión del proyecto ETLV en sus respectivas jurisdicciones.

### Estrategias Operativas:

- Focalizar las acciones de implementación en los veintisiete (27) distritos no georreferenciados.
- Ejecutar las actividades entre el 15NOV2015 al 10ENE2016.
- Difundir el mensaje del registro virtual del elector a través del Módulo Ciudadano ETLV. El éxito de la meta se centra en esta modalidad.
- Difundir el proyecto a través de medios de comunicación masiva (radio, TV, redes sociales) y los circuitos cerrados de instituciones públicas, privadas y entidades financieras.
- Considerar las siguientes etapas:  
Primera fase (21NOV2015-10ENE2016): Acciones focalizadas en el distrito de Ate  
Segunda fase (23NOV2015-10ENE2016): Lanzamiento de la campaña en distritos con mayor concentración de electores.
- Ejecutar las actividades de campo con los gestores electorales de la GPP y GOECOR.
- Organizar grupos de trabajo conformados por tres personas con roles diferenciados y rotativos (Registrador, Orientador y Promotor).
- Actualizar la relación de locales de votación con información de las municipalidades.
- Capacitar al personal de las municipalidades para la difusión en sus distritos.
- Instalar puntos de atención fijos e itinerantes.
- Absolver consultas y concretar confirmación de registro y definición de locales de votación.
- Poner en producción el aplicativo ETLV virtual y de campo (capacidad de almacenamiento).
- Asegurar la disponibilidad oportuna de bienes para su traslado.
- Sistematizar el reporte diario de avance de registros.



### Estrategias Tácticas:

#### Requerimientos:

- Conformación de diez (10) equipos ETLV con tres personas cada uno.
- Disponibilidad y uso pleno de diez (10) laptops y sus herramientas complementarias.
- Treinta (30) personas.

Para la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Ate:

- Se realizarán acciones de perifoneo y volanteo los fines de semana del 11NOV al 06DIC2015, de acuerdo con la programación de actividades masivas de la municipalidad.
- Se implementará el Módulo Gestor durante los fines de semana del 21NOV2015 al 10ENE2016, de acuerdo con la programación de actividades masivas de la municipalidad.
- Los equipos se ubicarán de manera rotativa de acuerdo con la localización proporcionada por la Municipalidad Distrital de Ate.

Municipalidad Distrital de Ate								N° de Equipos	Distrito
Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo			
		11-nov	12-nov	13-nov	14-nov		15-nov	Según demanda	Ate
16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov		22-nov		
23-nov	24-nov	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov		29-nov		
30-nov	01-dic	02-dic	03-dic	04-dic	05-dic		06-dic		
07-dic	08-dic	09-dic	10-dic	11-dic	12-dic		13-dic		
14-dic	15-dic	16-dic	17-dic	18-dic	19-dic		20-dic		
21-dic	22-dic	23-dic	24-dic	25-dic	26-dic		27-dic		
28-dic	29-dic	30-dic	31-dic	01-ene	02-ene		03-ene		
04-ene	05-ene	06-ene	07-ene	08-ene	09-ene		10-ene		
Días de perifoneo y volanteo									
Días de registro a través del Módulo Gestor ETLV									
Cierre del registro									



Para la jurisdicción de los veinticuatro (24) distritos no georreferenciados (no se incluyen los distritos de Ate, Mi Perú y San Bartolo):



- Se realizarán acciones de perifoneo y volanteo los fines de semana del 13NOV2015 al 28DIC2015.
- Se implementará el Módulo Gestor los fines de semana del 29NOV2015 al 10ENE2016.
- Los equipos se ubicarán de manera rotativa según la mayor concentración de electores.
- La atención de los distritos se realizará por etapas preclusivas de mayor a menor concentración de electores.



Otros distritos no georreferenciados							N° de Equipos	Distritos de Lima Metropolitana y Callao
Lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo		
		11-nov	12-nov	13-nov	14-nov	15-nov	Según demanda	San Juan de Lurigancho, Ancón, Chaclacayo, Pucusana, San Martín de Porres, Comas, Lurigancho, Lurín, Pachacamac, Independencia, La Molina, La Victoria, Carabaylo, Rímac, San Juan de Miraflores, Callao, Ventanilla, Puente Piedra, Santa Anita, Villa María del Triunfo, Chorrillos, Los Olivos, Villa El Salvador
16-nov	17-nov	18-nov	19-nov	20-nov	21-nov	22-nov		
23-nov	24-nov	25-nov	26-nov	27-nov	28-nov	29-nov		
30-nov	01-dic	02-dic	03-dic	04-dic	05-dic	06-dic		
07-dic	08-dic	09-dic	10-dic	11-dic	12-dic	13-dic		
14-dic	15-dic	16-dic	17-dic	18-dic	19-dic	20-dic		
21-dic	22-dic	23-dic	24-dic	25-dic	26-dic	27-dic		
28-dic	29-dic	30-dic	31-dic	01-ene	02-ene	03-ene		
04-ene	05-ene	06-ene	07-ene	08-ene	09-ene	10-ene		
Días de perifoneo y volanteo								
Días de registro a través del Módulo Gestor ETLV								
Cierre del registro								



## VII. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

El monitoreo y evaluación ser realizará semestralmente de acuerdo al FM 04-GPP/PLAN. Estos formatos serán llenados y revisados a fin de dar cumplimiento al plan.

6.Cód	7. Actividad Operativa / Tarea	8. Unidad de Medida	11. Metas Físicas Programadas y Ejecutadas						12. Avance Acumulado			Sustento			
			Mes 1		Mes 2		Mes 3		Total			13. Logros Alcanzados	14. Dificultades Presentadas	15. Medidas Correctivas	
			Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	%				

Pr: Meta programada  
Ej: Meta Ejecutada



## VIII. ANEXOS

### Anexo 8.1: Plan de Trabajo ETLV- Mi Perú

#### ELIGE TU LOCAL DE VOTACIÓN

#### PLAN DE TRABAJO "ELIGE TU LOCAL DE VOTACIÓN"

Objetivo:

Electores: Mi Perú (19,701 aún el JNE no aprueba el padrón final)

Meta: 70% de electores eligen su local de votación

#### Acciones y tareas a desarrollar

Del 13 al 27 de setiembre

	Acciones y/o Tareas	Responsables	Setiembre				Octubre				Noviembre				Estado de avance	Menciones
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
ANTES	Adecuación del software	GITE	x													
	Revisión y superación de observaciones QA	GITE y GPP	x													
	Informe validación sistema garantizando alojamiento y capacidad de consulta y registro masivo	GITE y GPP	x													
	Prever y disponer de equipos laptops para registro en campo	GOECOR/GPP	x													
	Configuración de equipos, internet, instalación módulo nestor	GITE y GPP	x													
	Capacitación a personal de GOECOR manejo módulo gestor	GPP	x													
	Designación de grupo de trabajo	GOECOR Y GPP	x													
	Elaboración y socialización de Cronograma de visitas y trabajo	GOECOR	x													
	Diseño y acceso al sistema via página web	GCRC	x													Aprobado, listo para salir en línea.
	Diseño y elaboración material difusión (volantes y banners).	GCRC	x													Se elaboraron requerimientos. En proceso diseño de volante y
	Disposición y entrega de 05 módulos informativos a la GOECOR	GCRC	x													Se solicitaron a Piura, llegarán en 2 días.
	Contratación de servicio de perifoneo local.	GCRC	x													Se formalizó requerimientos.
	Elaboración de manual del usuario	GITE y GIEE														
	Producción de spots para perifoneo local.	GCRC	x													
	Difusión notas de prensa en medios locales informando	GCRC	x													
	Sistema 100% operativo y disponible en módulo y web	GITE	x													
	Acceso a "Elige tu local de votación" via web	GCRC	x													
	Convocatoria a electores Nuevo Perú por perifoneo local	GCRC	x	x	x											
	Notas de prensa difundiendo jornadas de registro	GCRC	x	x	x											
	Entrega de volantes y banners a ODPE y GOECOR	GCRC	x													
	Garantizar presencia de ONPE en jornadas de registro	GOECOR / GPP	x	x	x											
	Difusión alcances del proyecto por redes sociales	GCRC	x	x	x	x										
	Disposición de vehiculos y seguridad para traslado de jornadas informativas	GOECOR / OSDN	x	x	x											
Monitoreo permanente de operatividad del sistema	GPP y GITE	x	x	x												
Medición cumplimiento de la meta trazada	GITE y GPP		x	x	x											
Determinación de locales de votación de los seleccionados	GPP					x										
Notificación de los locales de votación a los electores	GPP						x									
Informe de reconocimiento de mejoras para EG 2016	Equipo															



## Anexo 8.2: Actividades Ejecutadas por los órganos para la implementación de ETLV –Mi Perú

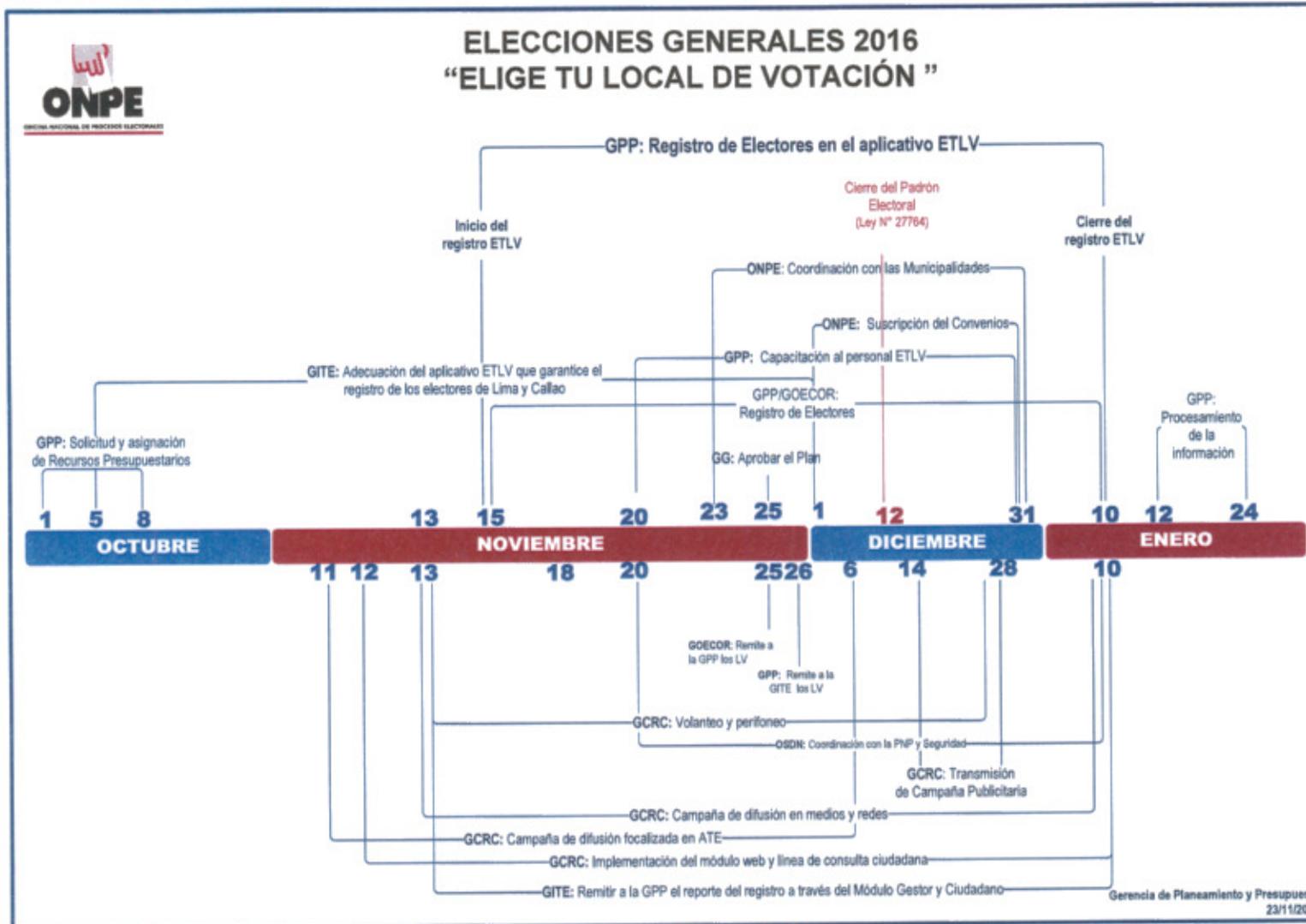
Responsable	Actividad	Estado
GAD	- Transferir en calidad de préstamo a la GOECOR, 15 laptop con 15 baterías adicionales, para el trabajo de campo.	- Ejecutado
	- Realizar la adquisición de 15 modem USB para la conexión a Internet Móvil por 3 (tres) meses de carga a fin de tener mejor conectividad.	-Ejecutado
OSDN	- Coordinar la seguridad del personal y de los equipos que se usarán para el registro de electores.	- Ejecutado
GCRC	- Difundir el aplicativo web ETLV en los siguientes canales: redes sociales, volantes, perifoneo, spot en radio mercado, banners en cabinas de internet etc.	- Ejecutado
	- Facilitar gorros o viseras al personal que realice el trabajo de campo.	-Ejecutado
	- Proporcionar un Banner del mapa del distrito de Mi Perú, con la ubicación de los locales de votación, el cual permitirá a los ciudadanos elegir su local de votación más cerca a su domicilio	-Ejecutado
	- Brindar apoyo en la elaboración del material gráfico que necesite la aplicación.	-Ejecutado
GOECOR	- Realizar el registro de los ciudadanos en el distrito de Mi Perú, según la estrategia que se considere la más apropiada conformando junto con la GPP las brigadas itinerantes.	- Ejecutado
GPP	- Coordinar con las entidades públicas (Instituciones Educativas, Municipalidad, Agencia RENIEC etc.), a fin que brinden el apoyo necesario y/o facilidades para realizar las tareas de registro.	- Ejecutado
GPP	- Capacitar a los equipos que conformen las brigadas itinerantes.	- Ejecutado
GITE	- Entregar la aplicación ETLV, garantizando el correcto funcionamiento y disponibilidad durante los días que se encuentre habilitado el registro de electores.	- Ejecutado



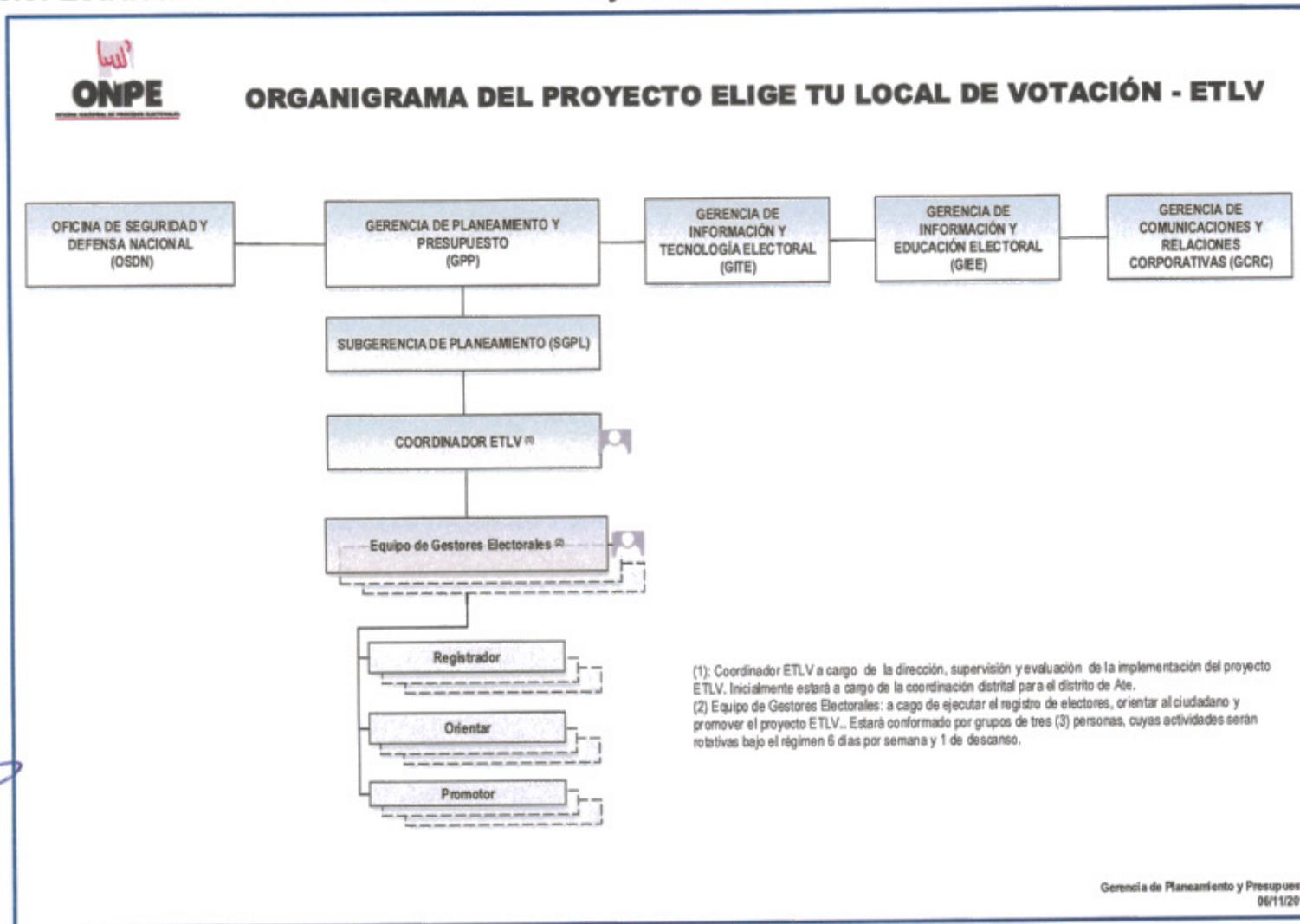
## Anexo 8.3: Manual de Usuario – Aplicativo ETLV



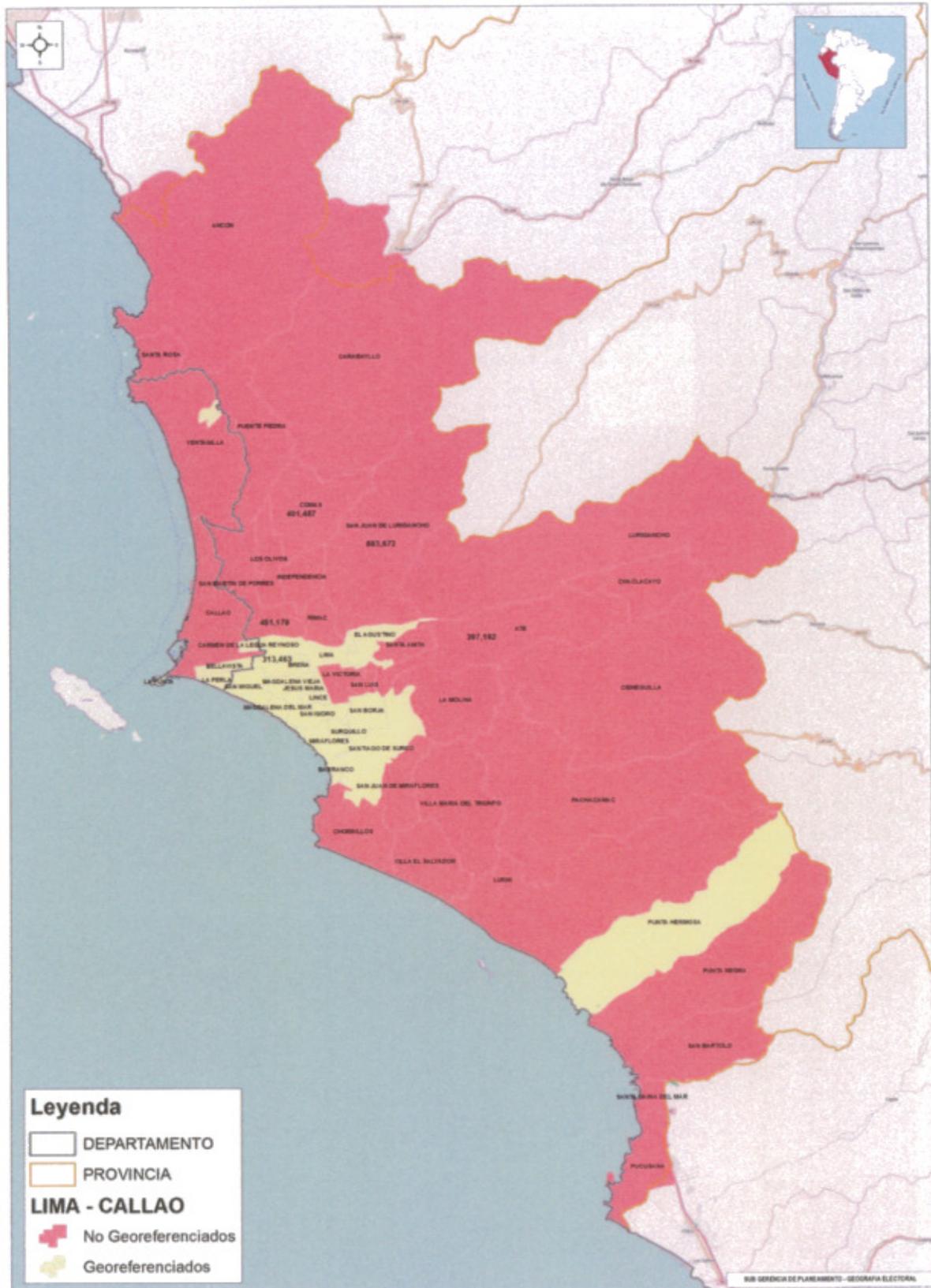
### Anexo 8.4: Línea de Tiempo para la implementación del Aplicativo ETLV



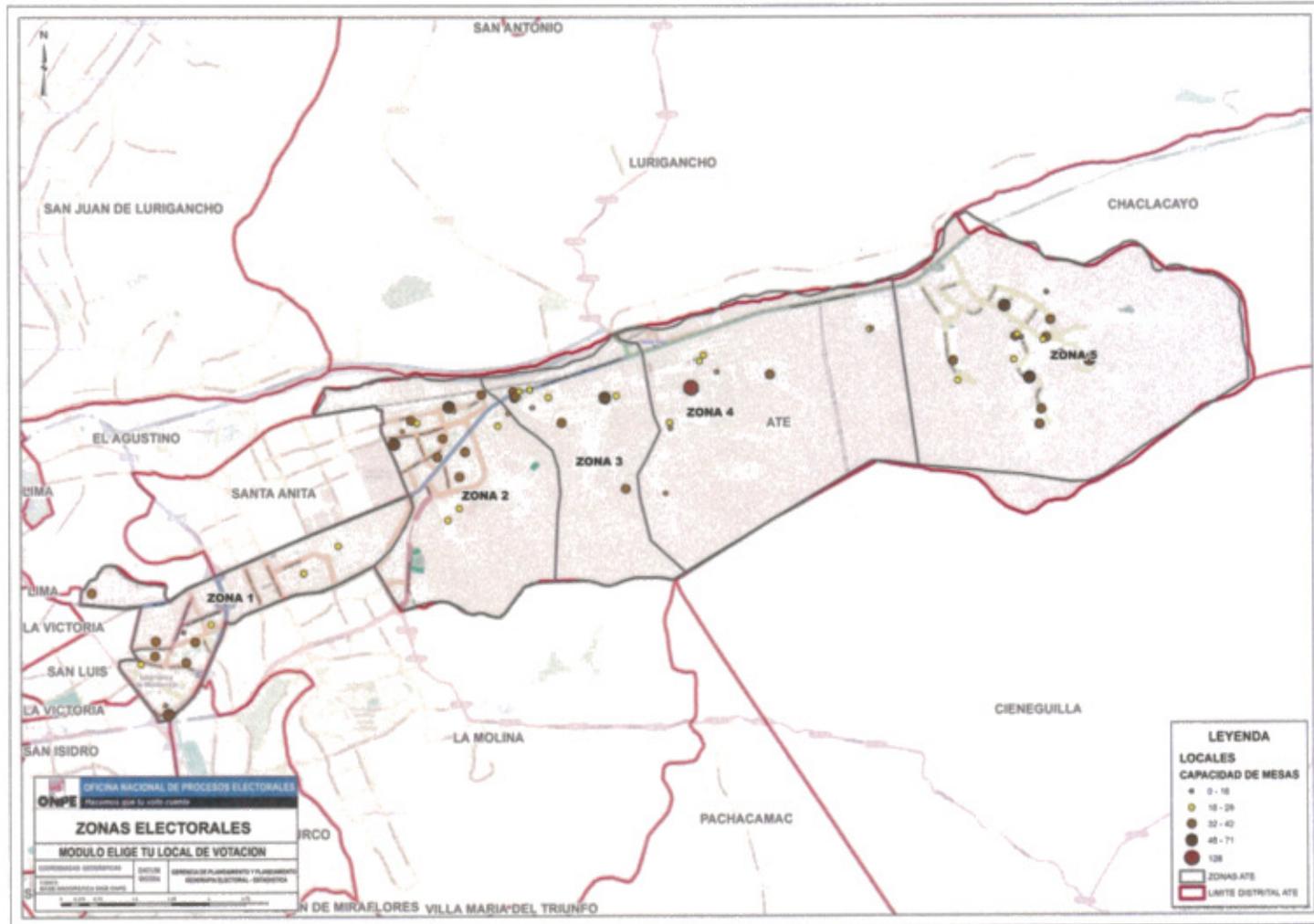
### Anexo 8.5: Estructura del Módulo Gestor del Proyecto ETLV



### Anexo 8.6: Mapa de Lima Metropolitana



### Anexo 8.7: Mapa de Ate



### Anexo 8.8: Flujograma de organización del trabajo de campo para realizar el registro de electores

